



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

Fecha de celebración: Miércoles, 16 de marzo de 2022

Hora de convocatoria: 17:30 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 11 de marzo de 2022 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

Dar cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 5 de marzo de 2022, de cese y nombramiento de vocales vecinos, por el que se acordó:

Primero.- Cesar a Don Ángel Cebada Pulpón, como Vocal Vecino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas.

Segundo.- Nombrar a Don Julio Chaparro Merino, como Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 16 de febrero de 2022.



2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 0220280 presentada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que desde la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas se inste al Área de Desarrollo Urbano y Área Delegada de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid para que declaren nuevos Entornos de Rehabilitación Residencial Programada en el Distrito de San Blas Canillejas, dada la tipología de las viviendas de muchos de nuestros barrios, para la petición de ayudas de los Fondos de Recuperación Europea para impulsar la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana de los barrios. Así como iniciar una campaña informativa dirigida a las comunidades de vecinos de edificios más envejecidos del Distrito para acelerar las actuaciones de rehabilitación que necesitan mediante el asesoramiento en la gestión de estas ayudas o subvenciones públicas existentes.
- Punto 3. Proposición nº 0220317 presentada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que, con motivo del Día del Libro se lleve a cabo por parte de esta Junta Municipal una feria del libro en el Auditorio del parque de Canillejas en la que se cuente con las librerías, asociaciones o cualquier otra entidad del Distrito, que quiera participar y en la que se desarrollen actividades como cuentacuentos, talleres de lectura y escritura, venta de libros, presentaciones de libros, etc., todo ello orientado al fomento de la lectura y al desarrollo del comercio de proximidad de San Blas Canillejas.
- Punto 4. Proposición nº 0220333 presentada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al área correspondiente para que lleve a cabo las acciones necesarias para que se arreglen las instalaciones deportivas que se encuentran en la calle 1, y la pista de patinaje que hay en la calle Deyanira, dotándolas de alumbrado, de canastas y porterías en condiciones, así como un asfaltado del suelo en el que poder practicar deporte sin peligro.
- Punto 5. Proposición nº 0220365 presentada por D. Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que bien directamente, o bien instando al área correspondiente, la Junta Municipal de Distrito tome las medidas necesarias para que con la mayor brevedad posible la instalación deportiva de calle Arcos de Jalón, denominada



“Urban Zone”, pueda contar con luz artificial que permita su uso durante todo el día.

Punto 6. Proposición nº 0232686 presentada por D^a María Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que con carácter de urgencia se acometa por parte de la Junta Municipal de Distrito la reposición del cableado y las medidas de seguridad antirrobo adecuadas, en la instalación deportiva de la calle Arcos de Jalón, denominada Urban Zone, evitando con esta actuación que se alargue muchos meses la inadecuada y peligrosa situación actual que puede llevar a lamentar desgracias que recaerían legalmente sobre esta institución.

Punto 7. Proposición nº 0226267 presentada por D^a Rebeca Ríos López-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, solicitando que la Junta Municipal inste al órgano competente la creación de un grupo de trabajo dentro de la mesa de Bienestar Social específico que aborde la cuestión de las bandas y la violencia juvenil, su análisis y proposición de posibles medidas al respecto, que puedan ser elevadas en el futuro a este pleno, así como que este grupo de trabajo se componga, y así se haga una invitación directa, de los diferentes actores sociales implicados y/o que puedan aportar en el proceso de diálogo sobre esta cuestión: Entidades Juveniles y/o dedicadas a la intervención social, Centros educativos (orientadores o profesores), AMPAS (familias), Policía (municipal y/o Nacional), profesionales en la materia y cualquier otro que se considere interesante incorporar al grupo.

Punto 8. Proposición nº 0226570 presentada por D. Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a llevar a cabo la reparación de los desperfectos existentes en las aceras de las zonas ajardinadas localizadas en el tramo de la calle López de Aranda que se encuentra situado entre las calles Miami y Antioquia.

Punto 9. Proposición nº 0226572 presentada por D. Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Consorcio Regional de Transportes, o en su defecto al organismo competente, a llevar a cabo un estudio con el objetivo de determinar si sería posible la instalación de marquesinas en aquellas paradas de la EMT situadas en nuestro distrito que carezcan de la misma.

Punto 10. Proposición nº 0226581 presentada por D. Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando desde la Junta Municipal se estudie, o





en su defecto se inste al Área competente a estudiar, la posibilidad de efectuar las siguientes medidas:

Primero.- Establecer en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas una línea telefónica única para la interlocución con las personas mayores, en la que de forma personalizada se les informe de los servicios y ayudas que desde la Junta se les ofrece, y, si fuera necesario, se pueda transferir la llamada al Área u organismo correspondiente para su tramitación.

Segundo.- Realizar una campaña de difusión de folletos y/o carteles en los que se informe de los servicios y ayudas que ofrece la Junta Municipal a la gente mayor. En dichos folletos y/o carteles deberá figurar el número de teléfono, referido en el apartado 1 de la proposición.

Punto 11. Proposición nº 0226596 presentada por D. Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando que, con motivo del 23 de abril, Día del Libro, desde la Junta Municipal se organice o se inste al órgano competente a:

Primero.- Organizar en las bibliotecas públicas y en los centros culturales del distrito círculos de lectura, así como coloquios, que tengan como fin facilitar la lectura y entendimiento de las principales obras de nuestra literatura en general y del Siglo de Oro en particular.

Segundo.- Organizar en las bibliotecas públicas y en los centros culturales del distrito actividades para que los niños y los jóvenes de nuestros barrios se familiaricen con las principales obras del Siglo de Oro español.

Tercero.- Realizar una campaña de difusión en los principales canales de comunicación de la Junta Municipal en la que se expliquen las principales obras literarias españolas, haciendo especial hincapié en el Siglo de Oro Español.

Punto 12. Proposición nº 0232300 presentada por D^a Rebeca Ríos López-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, solicitando que, con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia, la Junta Municipal de Distrito lleva a cabo, o en el caso de que fuera necesario inste al órgano o área competente, las siguientes acciones de visibilización y concienciación:

Primero.- Colocación de la bandera LGTB en la fachada de la Junta Municipal de Distrito, como acto simbólico de su apoyo y compromiso contra la LGTBIQ+fobia en la fecha señalada.

Segundo.- Promoción de las secciones específicas y fondo bibliográficos en materia de identidad sexual y de género de las bibliotecas del distrito,



que debieran existir en base a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. En el caso de que no existieran estos fondos y secciones específicas concretamente en las bibliotecas municipales, promover de manera urgente su creación, para llevar a cabo esta promoción en la fecha señalada.

Tercero.- Promoción, por ejemplo en forma de “recomendación de libros”, de obras incluidas en la citada sección, que traten sobre el respeto a la diversidad sexual y de género y orientación sexual, que incluyan historias o relatos de personas LGTBIQ+, o hayan sido creadas por personas de dicho colectivo en pro de la visibilización y el fomento de la no discriminación o violencia.

Cuarto.- Organización, también en las bibliotecas y centros culturales municipales, de actividades educativas diversas para todo tipo de “público”, en la línea de generar cultura del respeto a la diversidad y la no discriminación ni violencia contra las personas LGTBIQ+, bien por el contenido educativo al respecto, o por ser inclusivas con relatos e historias sobre este colectivo. En aquellas actividades que sea posible, se propone que las obras utilizadas sean tomadas de la citada sección específica de las bibliotecas. Cuentacuentos infantiles, Videofóruns, Obras de teatro.

Punto 13. Proposición nº 0232331 presentada por D^a María Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al área competente a tomar medidas en el distrito de San Blas-Canillejas en relación con el grave aumento de agresiones sexuales por sumisión química en la ciudad de Madrid: poniendo en marcha las siguientes acciones:

Primero.- Campañas de formación que se centren en el objetivo de que cesen estas agresiones por parte de los hombres.

Segundo.- Campañas de sensibilización dirigidas a que la sociedad conozca la situación y repudie este tipo de comportamientos, tanto para el ocio nocturno del distrito, como para todos los vecinos y vecinas que sean usuarios del ocio nocturno en la ciudad de Madrid.

Tercero.- Cumplir con el compromiso de las 21 medidas cuando se produzcan estas agresiones.

Cuarto.- Garantizar el derecho de las vecinas del distrito a una vida libre de violencia en San Blas-Canillejas.



Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 14. Proposición nº 0203782 presentada por D. Vicente Pérez Quintana en representación de la Entidad Plataforma Vecinal de San Blas del Distrito de San Blas-Canillejas, solicitando que la JMD acuerde instar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid a realizar los trámites necesarios para la inmediata inclusión de los llamados espacios interbloque del Gran San Blas, Simancas, la UVA de Canillejas y Ciudad Pegaso en los contratos municipales de limpieza.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 15. Pregunta nº 0220376 presentada por D. Carlos Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer la opinión que le merece al señor Concejal presidente la situación de la limpieza en los llamados interbloques de nuestro distrito, pregunta nº 0226219 presentada por D^a Rebeca Ríos López-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, solicitando conocer qué responsabilidad ha tenido el Equipo de Gobierno de esta Junta Municipal en la limpieza de las zonas interbloques y qué mecanismos han utilizado para poder evitar la ilegalidad de limpiar esas zonas sabiendo que no son de su competencia y pregunta nº 0226699 presentada por D^a María Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer si ha encontrado esta Junta de Distrito alguna solución para resolver el problema que tienen las vecinas y vecinos de San Blas-Canillejas debido a la suciedad acumulada en sus calles y más en concreto en los denominados espacios interbloques del Gran San Blas, Simancas, la UVA de Canillejas y Ciudad Pegaso.

Punto 16. Pregunta nº 0226261 presentada por D^a Rebeca Ríos López-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, solicitando conocer de cuántos espacios de lectura (bibliotecas, bibliobus, bibliometro, en centros culturales, otros...) de titularidad municipal dispone el distrito de San Blas-Canillejas, en cuántos de ellos existe una sección específica en materia de identidad sexual y de género y qué medidas se han previsto, en su caso, para mejorar dicha situación en el distrito e implementar aquello que la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la CAM establece sobre promoción de una cultura inclusiva.



Punto 17. Pregunta nº 0226265 presentada por D^a Rebeca Ríos López-Pintor, del Grupo Municipal Mixto, solicitando conocer qué actuaciones se han realizado para dar cumplimiento a la iniciativa aprobada el pasado mes de diciembre referida a las actuaciones en el local de la calle Valdecanillas, nº 41, toda vez que los vecinos de la zona siguen denunciando problemas de seguridad, salud pública y convivencia, y si existe algún informe para poder trabajar al respecto en el futuro.

Punto 18. Pregunta nº 0226436 presentada por D^a María Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer de qué manera afecta al distrito de San Blas-Canillejas la crisis política e institucional sin precedentes desatada en Madrid al hilo de la presunta utilización de recursos públicos del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas públicas para intereses partidistas vinculados a la investigación del entorno familiar de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y qué garantías ofrece a las vecinas y vecinos del distrito de que el equipo de Gobierno al que representa vela por el interés general y el bien común.

Punto 19. Pregunta nº 0226463 presentada por D^a María Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer en qué situación frente a los Servicios Sociales, se encuentra la familia que está habitando la vivienda que era destinada a los conserjes en el antiguo colegio Santa Marta de Babio, qué ayudas han solicitado y que actuación para solucionar este caso se pondrá en marcha desde la Junta de Distrito.

Punto 20. Pregunta nº 0226601 presentada por D. Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cuáles son los criterios que se han tomado para decidir el número de nuevos agentes de la 52^a promoción de Policías Municipales que pasarán a prestar servicio en San Blas-Canillejas y si considera el concejal presidente adecuada la cifra asignada en este distrito.

Punto 21. Pregunta nº 0226604 presentada por D. Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando conocer qué actuaciones se están llevando a cabo en el distrito de San Blas-Canillejas para combatir a las bandas juveniles y mejorar la sensación de seguridad de los vecinos.

Punto 22. Pregunta nº 0232147 presentada por D^a María Isabel García Fraile, del Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer las razones que han llevado a esta Junta Municipal de Distrito a eliminar las casetas de la Avenida de



Arcentales durante las tradicionales fiestas, cuando en otros distritos se va a recuperar la normalidad prepandemia en sus correspondientes festejos, así como saber cuándo se conocerá el programa definitivo de la alternativa lanzada por este equipo de Gobierno y en qué momento se comunicará al tejido asociativo del distrito y a los grupos políticos.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 23. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero de 2022.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

Fdo.: M^a Carmen Ayuso de Lucas



Información de Firmantes del Documento

